

## **Declaración de Principios y Compromisos de Seguridad y Salud en el Trabajo**


El **Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)**, con el objetivo de promover una política de prevención que garantice condiciones de Seguridad y Salud adecuadas, encaminadas a proteger el bienestar físico y mental de nuestros servidores, declara los siguientes principios básicos:

- Somos responsables de impulsar la organización, fomentando una cultura preventiva de riesgos laborales.
- Estamos comprometidos a trabajar por una mejora continua en la calidad de los servicios, de nuestros procesos y de nuestras condiciones de trabajo, para lograr mejores resultados, con las medidas de seguridad apropiadas.
- Implementamos una gestión apropiada, que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos, mitigando de esta forma los accidentes en el trabajo.
- Reconocemos que los recursos humanos constituyen el valor más importante que garantiza nuestro futuro. Por lo que nos esforzamos en que estén capacitados e identificados con los objetivos de nuestra organización y estamos abiertos a considerar sus opiniones o aportes.

### **Para llevar a cabo estos principios, se asumen los siguientes compromisos:**

- Todo supervisor garantiza unas correctas condiciones de los colaboradores a su cargo; muestra interés y da ejemplo como parte de su función.
- La institución promueve y establece los medios necesarios para que la comunicación de deficiencias y/o sugerencias de mejoras sean analizadas y de ser posible, aplicadas.
- Proveer canales de intercambio de información y de cooperación entre nuestro personal, para mejorar continuamente el modo de realizar nuestro trabajo y de prestar nuestros servicios.
- Informamos y formamos a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a tomar para su prevención.

Nuestra institución asume lo expuesto anteriormente, como garantía de continuidad y crecimiento de la misma.

  
**Ing. Olmedo Caba Romano**  
Director Ejecutivo

